

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO
Cuenta Pública
Ejercicio 2022
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
(Pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	43,268,740,689	47,421,204,946	47,421,204,946
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	43,268,740,689	47,421,204,946	47,421,204,946
2. Ingresos del Sector Paraestatal	0	0	0
II. Egresos Presupuestarios	45,898,415,221	46,184,334,543	46,002,121,654
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	45,898,415,221	46,184,334,543	46,002,121,654
4. Egresos del Sector Paraestatal	0	0	0
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	(2,629,674,532)	1,236,870,403	1,419,083,293

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	(2,629,674,532)	1,236,870,403	1,419,083,293
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0	0	0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V = III + IV)	(2,629,674,532)	1,236,870,403	1,419,083,293

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	0	0	0
C. Financiamiento Neto	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

En atención a la recomendación realizada por parte de la Auditoría Superior de la Federación ASF, mediante la auditoría 1479 con título "Cumplimiento a las Disposiciones establecidas en la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios". Se informa que los montos reportados en la columna de Estimado/Aprobado para los apartados "A: Ingresos Totales", y "B: Egresos Presupuestarios" corresponden a los autorizados en la Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, refleja un balance presupuestario negativo en la columna del estimado/aprobado debido a que en los egresos presupuestarios se integran por el ingreso de ejercicio fiscal vigente más el "Financiamiento Propio" conforme a lo señalado en los artículos 16 y 17 de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio Fiscal 2022.